

## LA GUARNICION

El aumento de fuerzas que debidamente garnezcan esta plaza, seguirá constituyendo una de las eternas cuestiones que Santander tendrá por resolver.

Las esperanzas que se habían concebido respecto á que pudiera aumentarse la guarnición, han sido defraudadas una vez más.

En uno de los últimos números del *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* se ha publicado la orden de que se incorporen los reclutas á las dos compañías del regimiento de Andalucía que guarnecen esta plaza.

Esto hace, como muy bien ha dicho un colega local, que el asunto de la guarnición siga no solo igual sino peor.

Después del sinnúmero de gestiones que desde hace años se vienen haciendo para solucionar tan importante asunto, resulta que vamos de mal en peor.

Creemos que si nuestros representantes en Cortes trabajaran porque fueran aumentadas las fuerzas que guarnecen á Santander, en la forma que los representantes de otras provincias lo hacen, estamos seguros de que ya se habría conseguido del Gobierno el aumento tan justamente solicitado como poco atendido por parte de quien debe prever cualquier contingencia.

Nuestra provincia, como en repetidas ocasiones hemos manifestado, alberga un numerosísimo contingente de mineros, que cualquier día pudiera dar lugar á un grave conflicto.

Dadas las proporciones que en todas partes está tomando la cuestión social, y registrándose los lamentables sucesos que continuamente da á conocer la prensa de gran circulación, si el día menos pensado ocurriera en Santander lo que en otras provincias está ocurriendo, no contarían las autoridades con fuerza para reprimir los desórdenes.

Esto lo debieran de tener en cuenta los que rigen los destinos del país, y sobre todo los que ostentan nuestra representación en las Cámaras.

Pero sucede todo lo contrario, y las recientes promesas del actual ministro de la Guerra, han corrido la misma suerte que las de sus predecesores.

Se dijo hace algunos meses que vendría á esta capital el regimiento de Cuenca, de guarnición en Vitoria, y no llegó á realizarse; más tarde, fué anunciada la venida del de Valencia, de guarnición en San Sebastián, y tampoco fué así, y por último, la promesa de que vendría el batallón de cazadores de Montaña, corrió la misma suerte.

Constituyen estos hechos una falta de formalidad y hasta un menosprecio hacia Santander, que creemos llegada la ocasión de que nuestros diputados y senadores den á conocer sus buenos deseos y propósitos en pró de la capital de la región que representan.

Trabajen con actividad y energía en este como en los numerosos asuntos que se hallan pendientes de resolución en los ministerios, y cuanto hagan ahora les será recompensado en su día, pues nunca Santander fué desagradoado con aquellos que supieron cumplir debidamente.

## Ramillete Literario

## LA CAMPANA

Anunciando la fiesta de la aldea

matutino repique se desata

que lanza, como rauda catarata, la campana que alegre clamorea.

Más, triste y melancólica golpea y fúnebre el tañido se dilata, cuando la muerte un sér nos arrebató y la escarbada fosa el viento oreó.

Por eso, con profunda simpatía escucha el pueblo, y con cariño santo, ese tañir que grato le extasia,

porque á ese bronce, en misterioso encanto, siempre le oye reír en su alegría, siempre le oye llorar en su quebranto.

V. Riva Palacio.

## Los accidentes del trabajo en los buques

Con verdadera satisfacción hemos visto que las gestiones entabladas por la Junta central de la Liga Marítima y las Juntas directivas de las Asociaciones de capitanes y oficiales de la Marina mercante de Bilbao y de Gijón, para la inclusión de los accidentes del trabajo en los buques en la ley general de Accidentes del Trabajo, han obtenido lisonjero éxito.

Conforme á lo solicitado por las mencionadas asociaciones, se acaba de promulgar una real orden resolviendo satisfactoriamente tan importante cuestión.

La parte dispositiva de dicha real orden es la siguiente:

“Primero. Que en el art. 3.º de la ley de Accidentes del trabajo se consideren incluso los operarios por cuenta ajena que se dediquen á cualquier especie de navegación, pesca y demás industrias marítimas similares, ya trabajen con remuneración, ya sin ella, á salario ó á destajo, en virtud del contrato verbal ó escrito.

Segundo. Que el plazo de veinticuatro horas que se consigna en el art. 8.º del reglamento de dicha ley empiece á contarse, cuando el accidente haya ocurrido en el mar, desde el momento en que el buque llegue á puerto español ó extranjero en que haya cónsul de la Nación.

Tercero. Que se invite á los patronos y Empresas marítimas á que en los contratos que hagan con capitanes y pilotos consignen que para los efectos de la indemnización por accidentes se les considere incluso en la ley de Accidentes del trabajo; que se recomiende á las autoridades de Marina que procuren persuadir á las partes para que se establezca esta condicion en los contratos en que intervengan, y por fin, que se tengan presentes las razones expuestas en las instancias mencionadas para cuando se trate de la modificación de la ley.”

## LA CRUZ ROJA EN PALENCIA

Por exceso de original no publicamos en nuestro último número la reseña que de la revista verificada por la Cruz Roja de esta ciudad en la Plaza Mayor de Palencia, hizo nuestro ilustrado colega *El Diario Palentino*.

Aunque con el retraso consiguiente, reproducimos hoy la reseña del brillante acto que tuvo lugar el día 26 del próximo pasado en la capital palentina.

He aquí los términos en que se ha expresado el mencionado colega:

“A las seis de la tarde de ayer, conforme anunciábamos, y á pesar de acercarse la tormenta salieron de la Plaza Mayor, precedidas de la banda municipal, las tres brigadas de la Cruz Roja de la referida capital, que han llegado á la nuestra con el frustrado fin que nuestros lectores conocen.

En correcta formación marcharon todos los camilleros al mando de sus médicos, comisarios y oficiales administrativos y con su correspondiente bandera sobre cuyo blanco lienzo se destacaba el emblema de la asociación.

El material puesto en revista le constituían, además de prendas y uniformes personales los siguientes objetos sanitarios;

Un precioso y bien surtido botiquín en elegante caja, montado sobre dos ruedas metálicas provistas de neumáticos y cuyo botiquín llevaba algodones, gasas, medicamentos, instrumentos, utensilios de limpieza y hasta ampollas de suero artificial aséptico de casa del Sr. Cea.

Este botiquín ha sido construido en Santander bajo la dirección del jefe de bomberos en el parque de dicha ciudad,

Dos mochilas grandes de cuero negro provistas también de variado y aséptico material de curación.

Dos repuestos de cirugía también con material sanitario moderno.

Un ciclo camilla muy bonito y bien montado sobre ruedas con neumáticos, construido en Vitoria.

Tres camillas-sillas articuladas sistema alemán modificado, construido en el referido parque, muy consistentes y cómodas.

Dos camillas articuladas sistema y construcción francesa.

Seis irrigadores de varios tamaños que llevaban los camilleros á la espalda.

Además en la estación del ferrocarril tenían depositado más instrumental operatorio nuevo, metálico y en buenas condiciones de asepsia, mesas operatorias y una cama por brigada.

En los puntos de destino tenían también preparadas tiendas de campaña.

Afectos á las brigadas vienen una sección de ciclistas.

Tanto el personal como el material se ha presentado en la revista en inmejorables condiciones, lo cual honra á todos los señores socios de la Asociación de la Cruz Roja de Santander y especialmente á los que han sido nuestros huéspedes durante un par de días, á todos los cuales felicitamos.

## EL BRASIL

(CONTINUACIÓN)

II

El río “Tocatins” y su principal afluente el “Araguaya”, tienen cada uno más de 2.600 kilómetros. El “Amazonas” y el “Tocatins” tanto por sí propios, como por el desagüe de otros, sirven de vías de comunicación marítima entre las provincias de Pará, Amazonas y Goyas, parte de las de Metanhan, Matto, Grosso y repúblicas de Venezuela, Colombia, Perú y Bolivia. Dicho río y otros ramales que se le unen cruzan más de 43.250 kilómetros por el Brasil, navegables á vapor. En cuanto al “Tocatins” y “Araguaya”, varias Compañías de vapores, subvencionadas por el Estado ó por las provincias de Amazonas y Pará hacen la navegación de este río.

El “Paraná”, formado por la reunión de Rio Grande y del “Paranhayba”. atraviesa las provincias brasileñas de San Paulo, Matto, Grosso, Paraná y las Argentinas de Misiones, Corrientes, Entre rios y Santa Fé. El “San Francisco”, cuyo nacimiento es en las minas Geraes, recorre Bahía, Pernambuco, Alagoas y Sergipe.

Las riquezas naturales del Brasil se componen de diamantes, esmeraldas, zafiros, rubíes, topacios, corn linas negras, azules y verdes, conocidas bajo el nombre de “esmeraldas del Brasil”.

Expórtanse considerables bloques de cris-

tal de roca, amatistas, ópalos, agatas, jaspes y cuarzo. El oro abunda, hallándose varias minas en explotación, siendo las más ricas las de Geraes. Así mismo, se encuentra con facilidad las de plata, cobre, hierro, antimonio, mercurio, estaño, zinc, plomo, bismuto y arsénico. Existen diversos criaderos de mármoles, tanto negros como verdes, en Rio-Grande del Sur, y minerales de todas clases.

La exportación de la goma copal y el caoutchouc, son importantes. Produce la vainilla, nuez moscada, alcanfor, clavo de especia, canela y otras plantas aromáticas.

En maderas las hay desde las más finas hasta las que se emplean en las construcciones navales, pudiéndose citar la de hierro, la amarilla del Brasil, el cedro rojo y blanco y el palisandro.

Abunda el ganado vacuno, lanar y caballar, excediendo de 40 millones de cabezas, valuables en 1.200 millones de pesetas.

El comercio exterior puede estimarse en más de dos mil millones de pesetas. La importación consiste en tesús de algodón, lana, vinos, licores, cerveza, harina de trigo, arroz, aceite de oliva, bacalao, manteca, queso, sal, especias, té, conservas, legumbres y frutas de Europa. Carbón mineral, hierro y metales, maquinaria para ferrocarriles y de todas clases, armas de fuego, petróleo, alquitrán, bugías, porcelana, muebles, pianos é instrumentos de música, papel, libros, productos químicos, quincallería, relojería, joyería, perfumería, cuchillería, pasamanería, vestidos y otros. El principal comercio se hace con Inglaterra, Portugal, Alemania, Francia é Italia.

(Concluirá.)

ESPAÑOLES  
DEL SIGLO XIX  
DEL REY

El general D. Antonio del Rey y Caballero, nacido en Valladolid el 10 de Junio de 1814, fué uno de esos militares pundonorosos y bizarros cuya vida deslizo constantemente al servicio de la Patria, pues desde que en 1837 ingresó en el ejército como subteniente de milicias, hasta que la muerte le sorprendió en 5 de Agosto de 1886, no cesó de ser inteligente y decidido servidor de aquella, ya en los campos de batalla ya en los cargos administrativos á que le elevaron sus talentos y virtudes.

Recibió su bautismo de sangre en la batalla de Peñacerrada, y los méritos que en este hecho contrajo fueron recompensados con la cruz laureada de San Fernando; también asistió á la toma de los fuertes de Ramales y Guardamino, al sitio y asalto de Castellote y á los de Morella y Berga, y los laureles que conquistó en la primera guerra civil los reverdecieron en 1848, persiguiendo á las partidas carlistas levantadas en Cataluña en 1856, contribuyendo á someter á los revolucionarios barceloneses en 22 de Junio de 1866 con motivo de la sublevación de los artilleros en Madrid, y en la memorable batalla de Alcolea, batiéndose en el ejército del duque de la Torre como comandante de la segunda división.

El gobierno presidido por el duque de la Torre le hizo cargo de la capitania general de Andalucía, pasando poco después á desempeñar la de Granada para fortuna de los granadinos, pues gracias á su talento y energía, durante el agitado periodo en que él desempeñó tan alto puesto, no tuvo que lamentarse en aquella ciudad ningún suceso desgraciado, por haberlos evitado el general Rey con un tacto digno de grandes elogios.

En Abril de 1871 fué elegido diputado á Cortes y un año más tarde nombrado ministro de la Guerra, formando parte del gabinete presidido por el Sr. Sagasta, después fué senador vitalicio y ejerció los cargos de director de Administración militar y presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina; en Junio de 1886 pasó á la escala de reserva y cual si á tan meritosísimo servidor de la Patria

le fuera imposible la vida si no la dedicaba al servicio de aquella, en 9 de Agosto del mismo año hizo entrega de su alma á Dios.

## Sección de noticias.

En nuestra imprenta se admiten aprendices adelantados y principiantes.

Deberán tener la edad de 15 años y saber leer correctamente.

El señor Gobernador civil ha dirigido una circular á los Alcaldes de la provincia, ordenándoles que en el término de quince días remitan a este Gobierno las cuentas no rendidas todavía.

Por don Antonio Cabrero se ha presentado en el Gobierno civil una reclamación con motivo de la variación de la carretera de Orejo á Solares.

La misma reclamación se ha hecho por varios vecinos de Solares.

La Comisión provincial ha acordado hacerse cargo del demente Antonio Orbea, satisfaciendo los gastos que ha ocasionado durante el tiempo que estuvo en el hospital de Baleares.

El dolor de cabeza, neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la *Hemicranina* del doctor Caldeiro. En farmacias caja 3 pesetas; por 3'50 el autor. Puerta del Sol, 9, Madrid.

Relación de los juicios que han de verse en esta Audiencia en la presente semana, con designación de sus defensores y procuradores.

Día 1 y 2.—El del Juzgado de Santoña, contra Donato Chardón, por parricidio. Abogado, señor Molino; procurador, señor Reguera.

Día 3.—El del idem de idem, contra Julián Alvarado, por homicidio. Abogado, señor Gutiérrez; procurador, señor Escudero.

Día 4.—El del idem de Santander, contra Teodosio Ruiz y otros, por lesiones. Defensores señores Parets, M. Conde, Botín y Solano; procuradores, señores Reguera, Polidura, Corral y Cué.

Día 5.—El del idem de Cabuérniga, por homicidio. Defensor, señor Vélez; procurador, señor Corral.

Día 6.—El del idem de Torrelavega, contra Manuel Fernández, por lesiones. Defensor, señor Obregón; procurador, señor Ingelmo.

Día 6.—El del idem de Reinosa, contra Raimundo Nebrado, por amenazas. Defensor, señor Sanjurjo; procurador, señor Reguera.

Nota. Los juicios señalados para los días 1, 3 y 5 tendrán lugar ante el Tribunal del Jurado.

Por la Comandancia de Marina se interesa la presentación de Deogracias Hervás, Gómez, Justo Boutempini López, Felipe Pérez Vitorero, Jacinto Salas y de los armadores de las lanchas de vapor *Unión Pesquera*.

Por la Administración de contribuciones se ha dirigido un circular á todos los Ayuntamientos para que con gran urgencia remitan á dicha dependencia una relación certificada relativa á la riqueza urbana que tenga cada término municipal, en la que se haga constar la seccion por que tributan, producto íntegro, líquido disponible, cupo del Tesorero, 16 por 100 para atenciones de primera enseñanza, número de fincas, número de contribuyentes y valor intrínseco de la propiedad.

El viernes por la mañana se practicó en el Hospital por el médico forense señor Bravo y el municipal señor Ruano la autopsia del cadáver de la anciana Luisa Cagigas, del fallecimiento de la cual dimos cuenta.

Según resulta de la autopsia, la anciana falleció á consecuencia de una bronco-pneumonia.

Por el Alcalde de Piélagos se ha publicado un bando ordenando que sean recogidos los perros que anden sin bozal por los pueblos que aquel Ayuntamiento comprende.

El señor Gobernador civil ha concedido á don Mariano Saupires, director gerente de la Compañía *Minas de Cabarga*, el aprove-

chamiento de 18 litros de agua por segundo del arroyo y fuente de La Teja, Ayuntamiento de Villaescusa, y desestimado la reclamación hecha por la Junta administrativa del pueblo de Liaño.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la **bien reputada** firma de los señores **Valentín y Cia.**, Banquero y Expenduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. **Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.**

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante en esta ciudad la plaza de médico titular del séptimo distrito.

Los aspirantes deberán dirigir las solicitudes á la Alcaldía dentro del plazo de 30 días.

Los astilleros particulares italianos compiten con los ingleses en la rapidez de construcción, pues estos últimos luchan con el modo de ser de los obreros en aquel país, agremiados en *Trades Unions*, mientras los italianos efectúan toda la obra á destajo.

Así ha ocurrido que están haciendo pruebas dos cruceros, tipo *Garibaldi*, cuyas quillas se pusieron á fines de Abril de año pasado; fueron botados al agua á los siete meses, y completado su armamento en otros siete, lo que es verdaderamente asombroso.

Cuando se verificó el convenio argentino chileno que reguló la fuerza naval de ambos países, estaba para firmarse el contrato y aceptado ya un acorazado de 15.000 toneladas con velocidad de 19 millas, que debía emplear en su total construcción y armamento *dieciocho meses*.

Este tipo de buque fué proyecto del ingeniero naval Soliani, que pasa por ser hoy la eminencia de este ramo en Italia y de competencia reconocida en Europa.

Asombra como Italia ha logrado crear su industria marítima, haciéndose independiente del extranjero en esta cuestión y compitiendo por rapidez, baratura y mano de obra con los mejores astilleros europeos.

Por haber sido caducados y no haber satisfecho el impuesto, se venderán en pública subasta las siguientes minas:

*La Tomasita*, de hierro, en Piélagos; *Manuel*, de hierro en Puente Viejo; *Florinda*, de hierro, en Marina de Cudeyo; *Santiago*, de Cobre, en Castro Urdiales.

La primera subasta se verificará el día 19 de junio próximo; la segunda, si en la primera no se presentaran licitadores, el día 25 del mismo mes; y, si ambas resultaran desiertas, tendrá lugar la tercera el día 3 de julio próximo.

Ayer regresó de la corte acompañado de su distinguida esposa y su bella hija el conocido comerciante de esta plaza don Antonio Fernández Baladrón. Sean bienvenidos.

El señor Gobernador civil ha desestimado la instancia que contra el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento tenían presentadas las tripicalieras, que es el de que abandonen el local de la calle de Santa Úrsula y se coloquen en los puestos señalados por la Corporación, para expender su mercancía.

Con este motivo parece que las tripicalieras están dispuestas á abandonar los despojos en el matadero, y que los abastecedores de carnes ó no matarán, ó subirán considerablemente el precio de este artículo, como si no lo estuviera ya bastante.

Pero es que estos pueden hacerlo cuando les venga en gana?

No recuerda el Ayuntamiento cierta disposición siendo Alcalde el señor Hurga por la que humildemente tuvieron que acatar el acuerdo de entonces del Ayuntamiento?

La receta fué saludable y debe renovarse contra el *trust* de los abastecedores.

El Alcalde de Torrelavega ha solicitado una prórroga de seis meses para dar comienzo á las obras de conducción de aguas á aquella ciudad.

Ha sido adjudicado en 3.000 pesetas á don Miguel Fernández Ruiz, el servicio de conducción de la correspondencia entre las

oficinas y las estaciones férreas de esta capital.

Por el ilustrísimo señor Rector de Valladolid se han hecho los siguientes nombres de maestros interidos:

De Renedo, don Maximo Pardo; de Viñón, don Cesáreo Ruiz; de Vega de Liébana, don Emilio Gómez; de Suances, doña Hermenegilda Pardo; de Mogrovejo, don Cipriano Saludo; de Alduero, don Longuino Vega, y de Rueda, don Cesáreo Ruiz.

Han solicitado registro de minas:

Don Fabián Gutiérrez, 12 pertenencias de zinc, con el nombre de *La Atrevida*, en Piélagos.

Don José María Zunzunegui, 28 de hierro con el de *María Luisa*, en Enmedio.

Don Vicente Trápaga, 26 zinc, con el de *Aumento á San Torcuato*, en Cillorigo.

Don Antonio Igaumin, 15 de hierro con el de *San José*, en Camargo.

Don José de Aristegui, una demasia, con el de *Demasia á Elvira*, en Camaleño.

*La Tos ferina*, lo saben las madres, se cura con la *Lactoferina* del Dr. Caldeiro. En farmacias 5 pesetas; por 5'50 la remite el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Hoy sale para Vitoria, en compañía de su hija Pilar, que llegó ayer de Madrid, nuestro Gobernador civil señor Irazabal.

Deseámosle felicísimo viaje.

El Alcalde accidental señor Suárez Quirós ha declarado cesantes á los individuos don Manuel Llatá, visitador del cuerpo de consumos, al cabo Lazaro Martínez y á los guardias Llamosa, Ruiz y Vega.

Santander ha estado afortunadísima esta vez con el juego de la lotería.

Los números 18 082 y 24.053 premiados con el primero y segundo premio han sido vendidos en nuestras administraciones, así como las aproximaciones y centenas.

Es decir, que *todo* se ha quedado en casa. Además han sido premiados otros cinco números de alguna importancia.

Los premios han sido muy repartidos en la población y en la provincia.

El proyecto de ley en favor de los niños, persiguiendo la vagancia y la mendicidad de los mismos, leído en el Senado por el ministro de la Gobernación señor Maura, es digno de alabanza porque trata de corregir un mal gravísimo.

A imitación de lo que se hace en otros países, serán castigados con multas de una á veinticinco pesetas y subsidiaria ó simultáneamente con arresto de uno á quince días:

Los padres, tutores ó guardadores cuyos hijos ó pupilos menores de dieciséis años que estén á su cargo fuesen detenidos por hallarse mendigando ó en estado de vagancia ó pernoctando en paraje público, y las personas que se hagan acompañar de menores de diez y seis años, sean ó no de su familia, con objeto de implorar la caridad pública; y con multa de 25 á 125 pesetas y arresto de quince á treinta días: los padres, tutores ó guardadores que maltratasen á sus hijos ó pupilos menores de diez y seis años para obligarles á mendigar ó por no haber obtenido producto bastante de la mendicidad, y los padres, tutores ó guardadores que entreguen á sus hijos ó pupilos menores de diez y seis años á otras personas para mendigar.

Si la entrega fuese para mendigar varios días ó se probase que ha mediado precio, recompensa ó promesa de pago, se les castigará con la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas, en cuya penalidad incurrirán también los que con ellos se hubieren concertado ó procurado el pacto.

Cuando los padres ó tutores sean castigados por tercera vez con arreglo á lo dictaminado anteriormente, la condena llevará consigo la inhabilitación temporal de los padres ó tutores para la guarda ó educación de los menores y el ingreso de éstos en un establecimiento de beneficencia, donde serán guardados y educados.

La inhabilitación durará dos años, pudiendo cesar antes ó prorrogarse por mayor tiempo, previo acuerdo del tribunal competente.

En el artículo 4.º se dispone que los agentes de la autoridad detengan á los menores de diez y seis años que se hallen en estado de vagancia ó pernocten en parajes públicos ó pidan limosna en la vía pública, solos ó acompañados por personas mayores.

Asimismo se autoriza á toda persona para que pueda detener á los mendigos menores de diez y seis años, siempre que los entreguen inmediatamente á los agentes de la autoridad.

Los niños abandonados y los privados de la asistencia de sus padres por fallecimiento de éstos ó por imposibilidad absoluta de mantenerlos, serán sustentados y educados en los establecimientos de la Beneficencia que existan en el Municipio ó la provincia de donde se in naturales.

Podrán también los ayuntamientos y las Diputaciones provinciales concertarse con las Sociedades é instituciones particulares protectoras de la infancia, constituidas, legalmente para la prestación de este servicio, mediante una subvención ó el abono de pensiones.

Los alcaldes, gobernadores civiles y los tribunales ordinarios cuidarán de hacer efectivas las responsabilidades que se determinan en el articulado.

El Gobierno dictará las reglas oportunas para el ejercicio de la acción protectora del Estado sobre los niños abandonados, á fin de asegurar la eficacia de la presente ley.

Desde hoy comienza la veda para el uso de las redes de arrastre en bahía y calas de este puerto, hasta el 15 de septiembre en que terminará.

Hoy dará principio en la Audiencia la vista pública de la causa instruida contra Donato Chardón, por muerte dada á su joven esposa Regina Cano, el día 29 de Julio del año anterior.

El fiscal pide para el procesado la pena de cadena perpétua é indemnización de 3.000 pesetas para los hijos de la interfecta.

Con motivo del artículo *La guardia civil y los perros* inserto en nuestro último número, el Gobernador civil señor Irazabal hubo de suplicarnos que pasáramos por su despacho, en donde atentamente nos manifestó que al publicar la circular objeto del artículo solo abrigaba el propósito de que la benéfica prestase su valioso concurso á los Alcaldes de la provincia.

LA SOLANA.—Almacén de vinos de Hilario Prados, situado en la calle de Daoiz y Velarde, número 15.—Servicio económico á domicilio.

Ayer por la tarde se cometió un robo en el piso segundo de la casa número 14 de Ruamayor habitado por el exinspector de vigilancia don Gaspar Lavin, con su apreciable familia.

Esta había salido de casa para asistir al culto de *Las Flores*, y al regresar se encontró con la puerta abierta y con señales de robo por lo que el señor Lavin dió conocimiento á la policía y se avisó al Juzgado de instrucción, presentándose allí el Juez señor Martínez Valdés, el actuario señor Castrillo, el jefe de la guardia municipal señor Ortega y el agente de vigilancia de primera señor Ochoa.

Reconocida la habitación se notó la falta de 275 pesetas en billetes y unas 12 pesetas en plata, un rosario de nácar y oro y un libro de misa con tapas de nácar, no sabiéndose si llevarían algunas ropas por hallarse éstas extendidas por el suelo y en desorden.

Se sabe que los individuos que cometieron el robo fueron dos hombres, á quienes encontraron en la escalera una señora y su criada, vecinas de los robados.

El Juzgado instruye diligencias acerca de este hecho.

El Tesoro ha puesto recientemente en circulación una nueva moneda de peseta, que tiene en un lado el busto del Rey don Alfonso XIII con el uniforme de capitán general y en el otro el escudo de España.

Penemos en conocimiento del público que ya circulan pesetas falsas de esta recentísima emisión.

## COTIZACION

DE LAS OPERACIONES VERIFICADAS EN EL DIA DE AYER POR LOS CORREDORES DEL COLEGIO DE ESTA PLAZA

Deuda perpetua interior al 4 por 100, á 76 70: pesetas nominales 10.500.

Acciones de la Azucarera Montañesa, á 61: pesetas nominales 10.000.

Obligaciones del ferrocarril de Santander

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis ó convalescencias, dispepsias, (pereza de digerir) raquitismo, (crecimiento defectuoso y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

# ELIXIR CALLOL

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjeros, se vende en Santander en la acreditada Droguería de los señores Pérez del Molino y Compañía.

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito: Farmacia CalloL, Diputación, 339, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

4 Solares, emisión de 1891' 2.ª hipoteca, á 98'50: pesetas nominales 10.000.  
Santander 30 de mayo de 1903.

## BOLSA

MADRID	DIA 30
Deuda 4 % interior al contado. . .	76 60
Id. 5 % amortizable. . . . .	96 10
Acciones del Banco de España. . .	488 00
Compañía de Tabacos. . . . .	437 50
* Norte de España. . . . .	00 00
Obligaciones de Ariza á Valladolid.	000 00
París á la vista. . . . .	36 25
Londres á la vista. . . . .	34 29

## Despachos telegráficos

Madrid 31

Con motivo de la festividad ha habido hoy capilla pública en Palacio.

El acto resultó brillantísimo, asistiendo la corte y todo el elemento palatino.

Por el mismo motivo el señor Silvela no ha ido hoy á Palacio á despachar con el Rey.

Telegrafian de Tánger que nuevamente se ha interrumpido el servicio de correos entre Ceuta y Tetuán.

El ex-diputado carlista señor Mella ha legado á Manresa siendo recibido con gran entusiasmo por sus partidarios.

Dicen de Cádiz que la Junta administrativa del arsenal ha acordado el reingreso en los talleres de cien obreros que fueron despedidos últimamente.

En el teatro Lírico se ha celebrado hoy un mitin de propaganda republicana. Hablaron entre otros, los señores Moriones, Escuder, Lerroux, Nougés y Anglé, atacando duramente al Gobierno y á las instituciones.

En Sevilla se ha declarado en huelga los obreros del campo.

Ha regresado á Paris la infanta doña Eu-lalia.

Una comisión de estudiantes repnblicanos de la escuela politécnica de Oporto ha en-

tregado al señor Salmerón un mensaje de entusiasta felicitación por el triunfo de los republicanos en las últimas elecciones.

Dicen de la Coruña que han sido puestos en libertad ocho traineros que habian sido detenidos por los últimos sucesos ocurridos en aquella capital.

Se han celebrado las vistas públicas de varias actas, entre ellas, las de los distritos de Cuéllar y Almadén.

Con la solemnidad acostumbrada se ha verificado en la Real Academia de Medicina la recepción del doctor Viforcós.

Mañana quedará sobre la mesa del Senado el proyecto de contestación al Mensaje de la Corona, que comenzará á discutirse el miércoles.

La notable tiple Fidela Gardetta ha decidido dedicarse al género chico.

Comunican de Palma que un incendio ha destruido dos almacenes, ocasionando pérdidas de gran consideración.

Telegrafian de Paris que se puede considerar como fracasada la proyectada manifestación anticlerical.

Dicen de Melilla que siguen los optimismos favorables al Sultán.

Desmientese que las kábilas fronterizas pidieran perdón al Roguá.

Sólo un acto decisivo de energia del Roguá podrá alentar á los rebeides.

Estas muéstranse favorables al emperador y tratan de cortar al Roguá la retirada.

### BORDADORA

Las señoras que deseen buenos bordados en sus ropas interiores y juegos de cama etc. etc., pueden dirigirse á

MARIA LUISA ROIZ Y RODRIGUEZ

que habita calle de Carbajal, núm. 3, piso 4. derecha.

Los precios son más económicos que los que llevan otras bordadoras, tanto en equipos para novias, mantelerías y pañuelos,

Carbajal, 3, 4.ª derecha

### FACTU AS CONSULARES

para Cuba Puerto-Rico y Filipinas para todas as que fueron nuestras colonias.

Se venden en la imprenta de este periódico  
Muelle, 8-Santander

## RESTAURANT EL CANTABRIGO

DE PEDRO GOMEZ FERNANDEZ socio gerente que fué de La Villa de Suance Calle Hernan Cortés (Plaza Nueva) PALACIO DEL SENOR GARCIA MACHO TELEFONO NÚM. 209) COCINA FRANCESA Y ESPAÑOLA SERVICIO A LA CARTA COMEDORES AMPLIOS É INDEPENDIENTES Plato del día: Entrecot á la Maitre Hotel.



INVENTOR A. CHARLES LAMBERT Calle Balmes 106, BARCELONA.

El Eminent doctor Charles Lambert, de Paris, después de un profundo estudio sobre las enfermedades específicas y de las vias urinarias, ha encontrado el medio de curarlas radicalmente, no solo sin hacer uso del mercurio, sino que combate las enfermedades contral las por el uso de dicha substancia. El tratamiento es sencillísimo y las fórmulas son puramente vegetales, pues en su composición solo entran yerb s medicinales de la India. Estas fórmulas las presenta en las formas siguientes: Las Píldoras Charles Lambert, que curan todas las enfermedades de las vias urinarias, tanto en el hombre como en la mujer. La Inyección Charles Lambert, que debe de usarse al mismo tiempo que las Píldoras, para que la curación sea más radical y pronta. El Elixir Charles Lambert es un gran medicamento para la completa destrucción de todo bacilo infeccioso. Con su uso se purifica la sangre impura, dejándola en su estado normal, libre de todo virus, dando salud é inmunidad para evitar la reproducción de tan terrible enfermedad. Este Elixir debe de tomarse como complemento del tratamiento, una vez que la enfermedad, urinaria haya desaparecido. Precio de las Píldoras, pesetas, 4'50, -- La Inyección 3'80, y el Elixir 3'80. -- De venta en Santander en la farmacia del Doctor Crispulo Ordoñez, calle del Martillo. -- Para cualquier duda que se presente consúltase por escrito al inventor, calle de Balmes, 106, Barcelona.

## PROBAD EL COGNAC DOMEQO de Santander.

D estilado con vino puro de jerez, es el mejor y único; gran premio. Concurso de análisis.

PARIS 1900

## Antonio del Campo Echeverria

PROFESOR MERCANTIL

Explica las asignaturas que su carrera comprende.

SANTA LUCIA, 3,

## Descubrimiento importantísimo

El Eminent doctor Charles Lambert, de Paris, después de un profundo estudio sobre las enfermedades específicas y de las vias urinarias, ha encontrado el medio de curarlas radicalmente, no solo sin hacer uso del mercurio, sino que combate las enfermedades contral las por el uso de dicha substancia. El tratamiento es sencillísimo y las fórmulas son puramente vegetales, pues en su composición solo entran yerb s medicinales de la India. Estas fórmulas las presenta en las formas siguientes: Las Píldoras Charles Lambert, que curan todas las enfermedades de las vias urinarias, tanto en el hombre como en la mujer. La Inyección Charles Lambert, que debe de usarse al mismo tiempo que las Píldoras, para que la curación sea más radical y pronta.

El Elixir Charles Lambert es un gran medicamento para la completa destrucción de todo bacilo infeccioso. Con su uso se purifica la sangre impura, dejándola en su estado normal, libre de todo virus, dando salud é inmunidad para evitar la reproducción de tan terrible enfermedad. Este Elixir debe de tomarse como complemento del tratamiento, una vez que la enfermedad, urinaria haya desaparecido.

Precio de las Píldoras, pesetas, 4'50, -- La Inyección 3'80, y el Elixir 3'80. -- De venta en Santander en la farmacia del Doctor Crispulo Ordoñez, calle del Martillo. -- Para cualquier duda que se presente consúltase por escrito al inventor, calle de Balmes, 106, Barcelona.

## EL CORREO DE CANTABRIA

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores que la imprenta de este periódico sigue encargándose de la confección de toda clase de trabajos pertenecientes al arte tipográfico, tales como membretes, circulares periódicos, carteles, prospectos y facturas, en negro, en colores ó dorado.

Nos encargamos de cuantos trabajos litográficos se nos encomienden así como los de encuadernación y otros relacionados con la imprenta.

También tiene á la venta buen número de impresos para el Comercio y todos los modelos necesarios á los hacilitados y Maestros de Primera Enseñanza.

MUELLE 8

distinguíase más y más cada vez, clara y distinta. Y ¡oh, poder trágico de las situaciones! aquella sencillísima llegada helaba de terror á aquellos hombres valerosos que acababan de realizar, con una sangre fria maravillosa y un heroísmo admirable, el más difícil de los salvamentos. Balveigne temblaba más que los guardas, porque también amaba á su señor más que ninguno de ellos.

Mr. de Villemcr llegó hasta á diez pasos del grupo, inmóvil y mudo, sin notar nada. A quien reconoció primeramente fué á Balveigne.

—¿Eres tú?—le dijo.—¿Qué haces ahí?

El fiel servidor duda un instante. Después tuvo tentación de mentirle.

—Nos vamos, señor conde; nos vamos...

—Quedándoos clavados en la tierra, por lo visto, porque no os móveis más que las piedras. La señora condesa, ¿no está con vosotros?

—No, señor conde; no...

—¿Dónde está?

embrutecida, sobre la yerba, que me sostenia sobre sus rodillas, sin tener fuerzas para intentar lo más mínimo, con objeto de reanimarme.

—Síguenos, Teresa—la dijo.

La triste caravana púsose en marcha á través del bosque de pino, que los resplandores del incendio, menguantes ya, agujereaban con rayos de luz; movibles y coloreados. La noche llegaba muy sombría; el apretado grupo que formábamos dijérase que se hundía en las tinieblas.

Balveigne marchaba á la cabeza, inquieto volviéndose de vez en cuando para hacer acelerar el paso con breves palabras. Apenas entramos en la sombra que reinaba más allá del bosque, se detuvo súbitamente, profiriendo una sorda y desesperada exclamación.

—¿Qué hay?—preguntaron los guardas.

—¿Qué estamos perdidos! El señor llega.

En efecto; oíase desde el sendero un rápido ruido de pasos. La alta silueta de mi padre

ahora del carácter siniestro y sagrado que le daba la muerte.

A medida que avanzaba, la voz de Balveigne era más sorda y más trémula. Pronto dió más órdenes, y los guardas no tuvieron para guiarse sino los movimientos que desde el abismo imprimian á la cuerda. El aliento continuo y ronco que subia del abismo le indicaba ya que su jefe, agotadas sus fuerzas, próximo á desfallecer acaso, no podia articular una sola palabra, y apresurándose todos ante la idea de una segunda catástrofe. Por fin llegaron al punto de partida, á la hondonada que iba á permitirles encorvarse á lo largo de sus paredes desiguales y desplegar así toda su energia.

La voz de Balveigne les llegó como un murmullo.

—No puedo más.. Subidme... ¡Aprisal!

Reunieron sus fuerzas, emocionados todos por aquella conmoción vibrante, infinitamente repetida, que une y suelda los organismos humanos, como la corriente de las pilas eléctricas.

# THYMOL CASALS

Es el mejor dentífrico y antiséptico

Da á la boca un frescor de larga duración, teniendo un sabor agradable; desinfecta la cavidad bucal; evita, en los puntos inaccesibles al cepillo, la fermentación de los alimentos, que es origen de la alteración de los dientes y de la fetidez del aliento; obra muy especialmente contra las tíficas de las encías, destruyendo los microbios y refuerza los dientes movidos. Pídase en las principales farmacias, perfumerías, droguerías, bazares, etc.

Al por mayor: J. URIAGH Y C.ª, Moncada, 20, BARCELONA

## INVITACIÓN PARA PARTICIPAR Á LA PRÓXIMA GRAN LOTERÍA DE DINERO

# 600,000

MARCOS

ó aproximadamente

# Pesetas 1000000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

ESPECIALMENTE:

1	Premio á M.	300.000
1	Premio á M.	200.000
1	Premio á M.	100.000
1	Premio á M.	80.000
2	Premios á M.	60.000
2	Premio á M.	50.000
3	Premio á M.	40.000
1	Premio á M.	35.000
5	Premios á M.	30.000
5	Premio á M.	20.000
2	Premio á M.	15.000
16	Premios á M.	10.000
55	Premios á M.	5.000
103	Premios á M.	3.000
155	Premios á M.	2.000
616	Premios á M.	1.000
14	Premios á M.	500
1.022	Premios á M.	400
33.788	Premios á M.	169
19.970	Premios á M.	250, 200, 150,
144, 111, 100, 78, 45, 21.		

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **115,000 billetes**, de los cuales **55,755** deben obtener premios incl. 8 premios extraordinarios.

Todo el capital inclusive 59.245 billetes gratuitos importa

## Marcos 11,306,390

ó sean aproximadamente

## Pesetas 19,000,000

La instalación favorable de ésta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados **5,755** premios incl. 8 premios extraordinarios hallaran seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso mas fortuito de la primera clase pueda importar Marcos 50,000, el de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 70,000, en la quinta á 80,000, en la sexta á 90,000 y en la sétima clase pueda en caso más feliz eventualmente importar 60,000, especialmente 300,000, 200,000, 100,000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Ptas. 10  
1 Billete original, medio: Ptas. 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo mas pronto posible, pero siempre antes del

18 DE JUNIO DE 1903

**Valentin y Comp.ª**  
**HAMBURGO**  
Alemania.

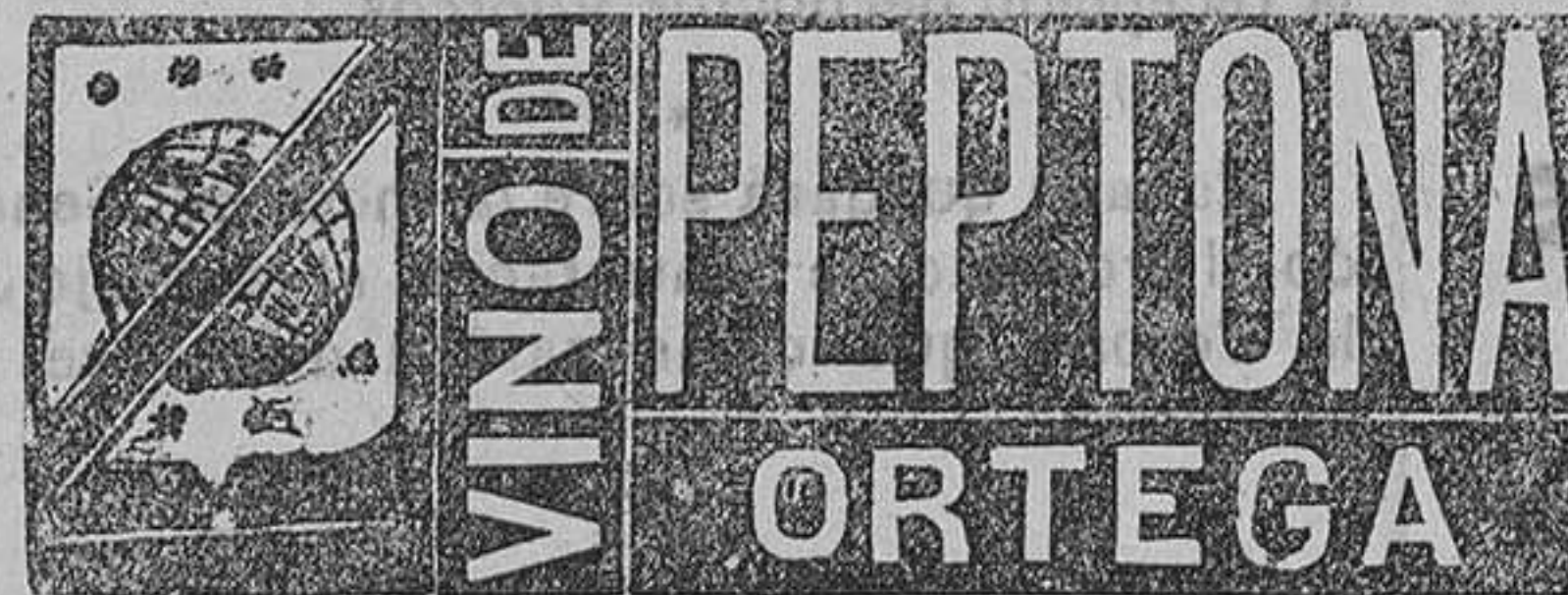
Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

## ANTÍDOTO SOBERANO de las enfermedades biliosas, es el PURGANTE —de ANDRÉS Y FABIA— Farmacéutico premiado de Valencia

Corrige inmediatamente:

Inapetencias, Acideces,  
Náuseas, Indigestiones,  
Afecciones nerviosas, Irregularidades del ménstruo,  
Vaidos, Vómitos,  
Estreñimiento dolores de cabeza,  
y otros padecimientos de estómago

Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido en su efecto. De venta en Santander, farmacia de Calvo y Plaza, calle de la Blanca y principales de la ciudad á 2 pesetas caja.



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.  
Farmacia: León 13.—Laboratorio: Granada, 5, Madrid.

## EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

Su único y sorprendente remedio al minuto y sin riesgo EL AIBAF SERDNA (Anagrama de ANDRÉS Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia)

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los elixires que se anuncian sino que combate y vence en el acto á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento.

De venta en Santander, farmacia de Calvo y Plaza, calle de la Blanca y principales de la ciudad á 2 pesetas bote.

## COMPANÍA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFES

La casa que paga más contribución industrial en el ramo y fabrica 9.000 kilos de chocolate al día.  
40 medallas de oro y altas recompensas industriales.

DEPÓSITO GENERAL

**CALLE MAYOR 18 Y 20**  
**MADRID**

— 212 —

cas y coordinó la potencia de las máquinas sobre las cuales acciona. Y procedieron á la lúgubre ascensión, poderosa y febrilmente, y el esfuerzo de los músculos bien combinado, triunfó de la imposibilidad teórica de su empresa. Lenta y seguramente Balveigne, con su trágica carga, aproximóse á la cresta. Pudieron, por fin, cogerle y atraerle sobre el terrapén.

Durante varios segundos el heroico Balveigne permaneció mujo, rígido, espantosamente pálido. Sostenía á su señora, estrechandola contra su robusto pecho; la adorable cabeza de la muerta caía sobre su espalda, y sus largos cabellos, extendidos, flotaban hasta el suelo.

Cuando pudo hablar, dijo:

—Corred á buscar mi capa, y traédmela.

Aguardó, sin abandonar el cuerpo; cuando cumplieron sus órdenes, lo depositó piadosamente sobre la capa extendida, y lo envolvió en sus pliegues.

¡Pobre Balveigne! No sollozaba; pero las lá-

— 213 —

grímas corrian de sus ojos como de dos fuentes libres, sin esfuerzo ni intermitencias.

—Ahora—añadió—romped algunas ramas de los pinos. Improvisaremos una camilla para transportarla. Apresuraos, que tengo miedo de que llegue Mr. Bruno.

Le obedecieron al punto. En las circunstancias graves, las más difíciles tareas realizábase con extraña rapidez.

Madama de Villemor fué acostada sobre las ramas verdes de los pinos; dos guardas cogieron las más fuertes, y el cortejo fúnebre púsose en marcha en silencio.

—Tú te quedarás en la encrucijada allá abajo en el camino—dijo Balveigne al tercero.—Cuando pase el conde, le dirás que la señora condesa, espantada por el incendio quiso volver al castillo. Su caballo vendrá fatigado por la subida, y no alcanzará á mis dos trotadores, que voy á lanzar á toda brida por la cuesta. En el castillo ya veremos. Dios quizás venga en nuestra ayuda.

Balveigne dirigióse á Teresa, aún sentada,

— 216 —

—Se fué, señor conde. El incendio la asustó.

—¿Sin vosotros? Es raro. Y además, el landó está abajo todavía, junto á la roca, y el tiro está enganchado, Balveigne tú me ocultas algo.

—Os aseguro, señor conde.

Mr. de Villemor, que avanzaba mientras aquello decía hasta llegar á Balveigne, hizo un gesto para apartarlo. Balveigne que nunca habia desobedecido á su amo, no se movió.

—¡Ah!—gritó el conde.—¿Qué quiere decir esto? Balveigne, tú me mientes, Balveigne. ¡Alguna Jesgracia ha sucedido! Habla. Te lo mando. ¿La señora condesa?..

—Pues bien; voy á decíroslo. La señora condesa se encontró mal... enferma... y...

Pero Mr. de Villemor no le escuchaba ya; lanzó un grito de angustia.

—¡Dios mío!

Y rechazando irresistiblemente á Balveigne, precipitóse hacia adelante,

Al punto encontróse frente á frente de aquel